



**CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO**

INFORME DE SEGUIMIENTO

Municipalidad de Monte Patria Región de Coquimbo

**Número de Informe: 7/2012
27 de diciembre de 2012**



www.contraloria.cl



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL COQUIMBO
CONTROL EXTERNO
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

CE 1050

REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO QUE
INDICA.

LA SERENA, 27 DIC 2012 5517

Adjunto, remito a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes, Informe de Seguimiento efectuado al Informe de Investigación Especial N° 7 de 2012, debidamente aprobado, sobre irregularidad en la rendición de cuentas de un concejal relacionada con su asistencia al Congreso Internacional de Parlamentos realizado en la ciudad de Viña del Mar.

Saluda atentamente a Ud.,

GUSTAVO JORDAN ASTABURUAGA
Contralor Regional de Coquimbo
Contraloría General de La República

AL SEÑOR
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
PRESENTE



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL COQUIMBO
CONTROL EXTERNO
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

CE 1058

REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO
QUE INDICA.

LA SERENA, 27 DIC 2012 5518

Adjunto, remito a Ud. copia del Informe de Seguimiento efectuado al Informe de Investigación Especial N° 7, de 2012, debidamente aprobado, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Contraloría General, en su calidad de Secretario del Concejo y Ministro de Fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días hábiles de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud.,

GUSTAVO JORDAN ASTABURUAGA
Contralor Regional de Coquimbo
Contraloría General de La República

AL SEÑOR
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
PRESENTE



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL COQUIMBO
CONTROL EXTERNO
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

CE 1059

REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO QUE
INDICA.

LA SERENA, 27 DIC 2012 5519

Adjunto, remito a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes, Informe de Seguimiento efectuado al Informe de Investigación Especial N° 7 de 2012, debidamente aprobado, sobre irregularidad en la rendición de cuentas de un concejal relacionada con su asistencia al Congreso Internacional de Parlamentos realizado en la ciudad de Viña del Mar.

Saluda atentamente a Ud.,

GUSTAVO JORDAN ASTABURUAGA
Contralor Regional de Coquimbo
Contraloría General de La República

AL SEÑOR
JEFE UNIDAD CONTROL INTERNO
MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
PRESENTE



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

CE N° 1.050
USEG COQUIMBO: 23/2012

SEGUIMIENTO AL INFORME N° 7, DE
2012, SOBRE INVESTIGACIÓN
ESPECIAL EN LA MUNICIPALIDAD DE
MONTE PATRIA.

LA SERENA, 27 DIC. 2012

En cumplimiento del plan anual de fiscalización de esta Contraloría Regional, se realizó un seguimiento con la finalidad de verificar la efectividad de las medidas adoptadas por la entidad examinada, para subsanar las observaciones y atender los requerimientos contenidos en el Informe N° 7, de 2012, sobre una eventual irregularidad en la rendición de cuentas de un concejal relacionada con su asistencia al Congreso Internacional de Parlamentos realizado en la ciudad de Viña del Mar.

El proceso de seguimiento consideró el "Informe de Estado de Observaciones IF 07, de 2012_SEG_UCE Coquimbo – 940", enviado mediante oficio N° 4.906, el 20 de noviembre de 2012, cuya respuesta fue remitida por correo electrónico el día 18 de diciembre de 2012, a este Organismo Contralor.

Los antecedentes aportados fueron analizados a fin de verificar la pertinencia de las acciones correctivas implementadas, arrojando los resultados que se indican:


AL SEÑOR
GUSTAVO JORDÁN ASTABURUAGA
CONTRALOR REGIONAL DE COQUIMBO
PRESENTE
AAH



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

Observaciones subsanadas.

N°	Descripción de la observación	Respuesta del Servicio	Análisis de la respuesta y verificaciones realizadas	Conclusión
Conclusión 3	La Municipalidad de Monte Patria deberá establecer mecanismos de control que permitan gestionar la entrega oportuna de la rendición de fondos y reintegros por viáticos entregados a los concejales, para la participación en actividades representativas del servicio, cuando corresponda.	La municipalidad por medio de la circular N° 01 de 2 de abril de 2012, instruyó que la rendición de fondos y reintegros originados por viáticos entregados a los concejales y funcionarios municipales debe realizarse dentro del quinto día hábil posterior del término del cometido. De no verificarse la rendición completa o reintegro de fondos, éstos serán descontados de la dieta o remuneración inmediatamente posterior a la fecha en la que se debió verificar dicho procedimiento.	Se solicitó a través de oficio N° 5.403, con fecha de 19 de diciembre de 2012, que la municipalidad auditada acreditara la aplicación de las acciones descritas en la circular N° 01, de 2 de abril de 2012. De esta forma dicho municipio responde con fecha del 26 de diciembre por medio de correo electrónico, adjuntando las rendiciones de los concejales: Robinson Lafferte, Camilo Ossandon, Rosa Guerrero; y los funcionarios: José Collao, Jorge Nuñez, Betty Bravo y Francisco Juica.	Se levanta la observación toda vez que el examen de la documentación entregada por la entidad fiscalizada, permite acreditar que los funcionarios y los concejales de la municipalidad se encuentran efectuando las rendiciones de los fondos y reintegros, por los viáticos entregados, en los plazos establecidos según la instrucción contenida en la circular precitada.

[Handwritten signature]



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

CONCLUSIÓN.

En mérito de lo expuesto, es posible concluir que la Municipalidad de Monte Patria realizó las acciones conducentes a subsanar la observación planteada.

Saluda atentamente a Ud.,


GEANINA PÉREZ VALENCIA
JEFA DE CONTROL EXTERNO



www.contraloria.cl